

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
66
Fecha
30-04-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	76.210.575-6	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
MARCELO LORCA LABBE	16.859.668-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
000		

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA PRESIDENTE JOSE DOMINGO SANTA MARIA		VIA1010
LO TERO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3081

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 100 m2. PARA EFECTUAR LA REPOSICION DE POSTES Y RED ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, RANCAGUA.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 100 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS A CONTAR DEL 26-04-2021 AL 24-07-2021.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
 6.- Exento de pago por tratarse de infraestructura urbana: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/2004, MINVU; Res. N°728/2004, CONTRALORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
LUIS MARTINEZ	19.587.860-9	948714508
Dirección	Profesión	
AV. ARTURO PRAT 198	ING. AUTOMAT.	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
ORD. N°0071 DITT. N°0065 DE TRÁNSITO DE FECHA 16-04-2021	DECRETO ADJUDICACIÓN N°10/2021, MUNIC. RANCAGUA.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0062 DE FECHA 16-04-2021	CARTA GANTT
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS MARTINEZ MILLACAN	ACTA APROBACION PROYECTO DGA, SRA. CLAUDIA QUINTANILLA 06/04/2021
PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25954743	DE FECHA	28-04-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES